

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXTIMED S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las doce horas diez minutos, en el local social de la Compañía ubicado en el kilómetro catorce y medio de la vía Guayaquil-Daule, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **TEXTIMED S.A., EN LIQUIDACION**, esto es la compañía ROTESA S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por su apoderado especial la compañía COALSA S.A., el señor Roberto Garzoz Bucaram, en su calidad de Gerente General de aquella, propietaria de doscientas acciones; la compañía NASAR CORP S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por su apoderada especial, señora Marie Francis Garzoz Bucaram, propietaria de doscientos acciones; la compañía BANASA S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por su apoderado especial, señor Victor Nader Garzoz, propietaria de doscientas acciones; y, la compañía COALSA S.A., debidamente representada por el señor Roberto Garzoz Bucaram, en su calidad de Gerente General de aquella, propietaria de doscientas acciones. Computado los accionistas asistentes, se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía por lo tanto se instala la Junta General Ordinaria. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos América cada una.- Así constituida de la Junta General Ordinaria, se mociona para que actúe como Presidente de la Junta, al señor Victor Nader Garzoz, moción que es aprobado por unanimidad y de inmediato entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario de la Junta, el señor Roberto Garzoz Bucaram, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario manifiesta a la sala que ha asistido a esta Junta el equivalente al ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo que el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y dictar las resoluciones correspondientes;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y dictar las resoluciones correspondientes;**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;**
4. **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 206; y,**
5. **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.**

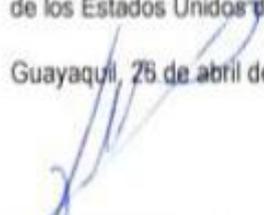
Conocidos los asuntos a tratarse, el Presidente de la Junta dispone se conozca el **primer punto** del orden del día. Al efecto, la presidenta dispone que por secretaria se dé lectura al informe del Comisario de la compañía, señor Miguel Aviles León, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Roberto Garzoz Bucaram, quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su representada, durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No.2. Posteriormente, el Presidente pide que por Secretaria se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Ingeniero Roberto Gustavo Garzoz Bucaram, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Luego de breves comentarios los Accionistas presentes, resuelven dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No.3. La Presidenta solicita que por secretaria se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el Ingeniero Roberto Gustavo Garzoz Bucaram y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, sugiriendo que la pérdida del ejercicio se compense con la cuenta resultados acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXTIMED S.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-

1. La compañía **BANASA S.A.**, a través de su apoderado, señor Victor Nader Garzozí, sociedad propietaria de Doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, con derecho a 200 votos;
2. La compañía **COALSA S.A.**, a través de su Gerente General, Ingeniero Roberto Garzozí Bucaram, sociedad propietaria de Doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, con derecho a 200 votos;
3. La compañía **NASAR CORP S.A.**, a través de su apoderada, señora Marie Francis Garzozí, propietaria de Doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, con derecho a 200 votos; y,
4. La compañía **ROTESA S.A.**, a través de su apoderada, compañía **COALSA S.A.**, debidamente representada por el ingeniero Roberto Garzozí Bucaram, en su calidad de Gerente General, propietaria de Doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, con derecho a 200 votos.

El capital social de la compañía TEXTIMED S.A., EN LIQUIDACION, es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado, dividido en Ochocientas acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Guayaquil, 26 de abril del 2017.


Victor Nader Garzozí
PRESIDENTE AD-HOC


Roberto Garzozí Bucaram
SECRETARIO DE LA JUNTA

cortada al 31 de diciembre del 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la junta resuelve por unanimidad, que la pérdida neta del ejercicio, se compense con la cuenta resultados acumulados. La Presidenta pide que por Secretaria se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Ingeniero Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, quien mociona que se reelija al señor Miguel Avilés León para que desempeñe el cargo de Comisario de la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de breves deliberaciones, la junta resuelve por unanimidad de votos reeligir al señor Miguel Aviles Leon como Comisario de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido se reinstala la Junta con los mismos accionistas concurrentes al inicio de ésta. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al Acta, hecho lo cual es sometida a consideración de la Junta, la misma que resuelve por unanimidad de votos presentes, aprobar en todo su texto el Acta puesta a su consideración, con lo cual el Presidente declara concluida la presente Junta y para constancia firman el Presidente de la Junta y el Secretario, quien certifica.- f) Victor Nader Garzozi.- PRESIDENTE AD-HOC.- p. NASAR CORP S.A.- f) Marie Francis Garzozi.- Apoderada.- Accionista.- p. BANASA S.A.- f) Victor Nader Garzozi.- Apoderado.- Accionista.- p. ROTESA S.A.- COALSA S.A.- Apoderada.- Accionista.- p. COALSA S.A.- f) Roberto Garzozi Bucaram.- Gerente General.- Accionista.- f) Roberto Garzozi Bucaram.- SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que al acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 26 de abril de 2017.


Roberto Garzozi Bucaram
SECRETARIO DE LA JUNTA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXTIMED S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE. -

En la ciudad de Guayaquil, a los veintun días del mes de julio del dos mil diecisiete, siendo las quince horas (15h00), en el local ubicado en el kilómetro catorce y medio de la Vía Guayaquil-Daule, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía TEXTIMED S.A., EN LIQUIDACIÓN, esto es la sociedad ROTESA S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por su apoderado especial la compañía COALSA S.A., el señor Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, en su calidad de Gerente General de aquella, propietaria de DOSCIENTAS (200) acciones; la sociedad NASAR CORP S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por su apoderada especial, señora Marie Francis Garzozi Bucaram, propietaria de DOSCIENTOS (200) acciones; la sociedad BANASA S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por su apoderado especial, señor Victor Nader Garzozi, propietaria de DOSCIENTAS (200) acciones; y, la compañía COALSA S.A., debidamente representada por el señor Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, en su calidad de Gerente General de aquella, propietaria de DOSCIENTAS (200) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos América cada una.

Se propone para que actúe como Presidente de la Junta, al señor Victor Nader Garzozi, moción que es aprobado por unanimidad y de inmediato entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario de la Junta, el señor Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario manifiesta a la sala que ha asistido a esta Junta el equivalente al ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo que el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

Concluida la lectura del orden del día, el Presidente dispone que se entre a conocer el único punto del orden del día. Solicita la palabra el señor Victor Nader Garzozi, quien concedida expresa que el informe preparado por la Auditora Externa por el año 2016, está muy claro, por lo que mociona que se apruebe el informe presentado por la auditora externa correspondiente al año 2016. Debido a que no hay más mociones, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta proceda a tomar votación de los accionistas de la moción presentada y proclame los resultados de la votación. Concluido con la recepción de los votos, el Secretario procede a informar a los accionistas presentes, que la moción presentada fue aprobada por unanimidad, por lo que el Secretario de la Junta proclama que el informe presentado por la Auditora Externa de la compañía se encuentra aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el cual concluida, se reinstala la Junta con los mismos accionistas concurrentes al inicio de ésta. El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Acta, hecho lo cual es sometida a consideración de la Junta, la misma que resuelve por unanimidad de votos presentes, aprobar en todo su texto el Acta puesta a su consideración, con lo cual el Presidente declara concluida la presente Junta y para constancia firman el Presidente de la Junta y el Secretario, quien certifica.- f) Victor Nader Garzozi.- PRESIDENTE AD-HOC.- p. NASAR CORP S.A.- f) Marie Francis Garzozi.- Apoderada.- Accionista.- p. BANASA S.A.- f) Victor Nader Garzozi.- Apoderado.- Accionista.- p. ROTESA S.A.- COALSA S.A.- Apoderada.- Accionista.- p. COALSA S.A.- f) Roberto Garzozi Bucaram.- Gerente General.- Accionista.- f) Roberto Garzozi Bucaram.- SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICADO: Que al acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 21 de julio de 2017.


Roberto Garzozi Bucaram
SECRETARIO DE LA JUNTA